

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

Oficio Nro. 3097

Pereira, Risaralda, 4 de agosto de 2017

Señor
DIRECTOR
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)
PEREIRA, RISARALDA.

Ref. Información demanda rad. 2017-00576.

Por medio del presente le informo, que dentro de la demanda instaurada por la señora KACTERINE SILVA PARRA, a través de su apoderada dentro del proceso verbal especial de titulación de la posesión material de inmueble rural, se ordenó oficiarle con el fin de que se sirva informar si el predio ubicado en la vereda MUNDO NUEVO, sector Los Parras finca la Palmera, jurisdicción de Pereira, que hace parte de la matrícula inmobiliaria Nro. 290-139189, se encuentra dentro de las exclusiones a que hace referencia el artículo 6 de la Ley 1561 de 2012.

La anterior información se requiere para estudiar la posibilidad de admitir la demanda, conforme lo establece el artículo 12 de la Ley 1561 de 2012.

De igual manera se le hace saber que para suministrar dicha información se le concede un término perentorio de quince (15) días.

Atentamente,


SANDRA JOHANNA ESCOBAR GOMEZ
SECRETARIA


Lp



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de agosto de 2017	Número de radicado:	38263
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	3097		
Persona natural o jurídica:	SANDRA JOHANNA ESCOBAR GOMEZ,		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion	Copia a:	-

